



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123**

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA.	201900982
DEMANDANTE	:	ANA LIBIA ROZO BELTRAN.	
DEMANDADO	:	ALEXANDRA MELO MELO	
FECHA AUTO	:	FEBRERO 18 DE 2.021	

Por reunir los requisitos legales el juzgado **ADMITE** la presente demanda ordinaria laboral de **ÚNICA INSTANCIA** instaurada por **ANA ILBIA ROZO BELTRAN** en contra de **ALEXANDRA MELO MELO**. Imprímasele el trámite consagrado en los artículos 72 y ss del C.P.T.

En consecuencia notifíquese personalmente a la demandada y córrase traslado de la demanda, haciendo entrega de la copia de la demanda e indicándole que deberá comparecer en la fecha y hora que indique el despacho al momento de la notificación, para que en audiencia pública proceda a dar contestación a la misma, en la cual además se adelantarán todas las actuaciones contempladas en los artículos 77 y 80 del C.P.L., previniéndole que debe designar apoderado para que lo represente en este asunto (Arts. 41, 29 del C.P.L. y 290 a 293 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE